

DECRETO

03/07/2026

2026-460

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Ayuntamiento de Archena

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Modificación presupuestaria. Créditos generados por ingresos. Expediente 15/2026. Vehículo para el Servicio de Atención a la Dependencia.
Expediente N°:	2673/2026
Servicio:	CONTRATACIÓN-COMPRAS-SUBVENCIONES



V01471c7f93203145b107ea238070b21G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Asunto: Modificación presupuestaria – Generación de Crédito por nuevos ingresos.

Expte. de Gasto: 2/2026000001571

Expte. de Ingresos:1/202600002034

Dª. Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena (Murcia), en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente

DISPONGO

Visto el Decreto nº 307/2025, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a financiar proyectos de inversión en infraestructuras y adquisición de equipamientos para la mejora de la calidad de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), para personas con discapacidad en el marco del nivel acordado de protección”. BORM de fecha 27 de diciembre de 2025, número 298, por importe de 16.230,60 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 15/2026, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta informe favorable de la Intervención Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como al artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como artículo 10 de Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar el expediente de modificación de créditos número 15/2026 consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (COMUNIDAD ENERGETICA LOCA L AR...	ALCALDESA	03/07/2026 11:44

DECRETO

03/07/2026

2026-460

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



V01471c793203145b107ea238070b21G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos					
Prog.	Económ.	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación de crédito	Créditos finales.
231	62400	Asistencia Social Primaria. Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)”	0,00	16.230,60	16.230,60
Total, Gastos.			0.00	16.230,60	16.230,60

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos				
Aplicación Económica.	Descripción	Previsión Inicial	Modificación de crédito	Previsiones definitivas.
75004	Transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Adquisición de vehículo para el sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)	0,00	16.230,60	16.230,60
Total, Ingresos.		0.00	16.230,60	16.230,60

Segundo. – De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión, ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (COMUNIDAD ENERGETICA LOCA L AR...	ALCALDESA	03/07/2026 11:44